

EN LOS 7 MESES DE AÑO AUMENTÓ UN 5,5%

Sigue en alza el consumo de electricidad en el país

El consumo de electricidad registró una nueva marca récord en julio, al registrar el mercado mayorista (MEM) una demanda neta de 10.562,2GWh, a causa de la ola de frío que afectó a la mayor parte del país, informó la Fundación para el Desarrollo Eléctrico (Fundelec).

En julio, el consumo de electricidad marcó un avance interanual del 4,8%, mientras que en los siete primeros meses del año acumula una suba del 5,5% respecto a igual período de 2010. "El registro de julio-2011 es el más alto de la historia, por encima de enero y junio pasado, que ocupan el segundo y el tercer puesto", señaló Fundelec. ■



UNA CONCEJAL MOLESTA**"No pudo explicar cómo es la deuda"**

Para el bloque de concejales justicialistas, la reunión con el presidente de Servicoop, Leonardo Domínguez, dejó una sensación dispar aunque realzaron la chance de dialogar. La concejal peronista Alejandra Marcilla recordó que "mantuvimos una variedad de reuniones" con la cooperativa y "tratamos de defender la postura de buscar alternativas que no signifiquen, siempre y solamente, el aumento de tarifa, que luego resulta insuficiente".

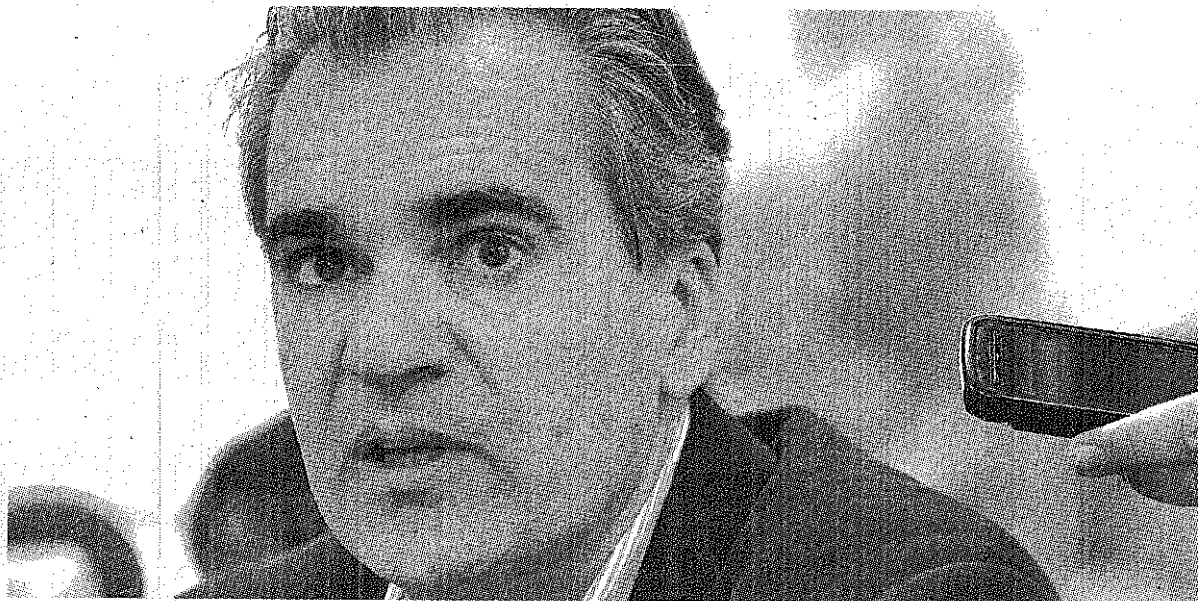
Además refutó dichos de Domínguez sobre un pedido de aumento que aguardaría una resolución desde 2009. "A partir de ese pedido se elaboró la ordenanza del Fondo de Mantenimiento de los Servicios Públicos y cuando lo reiteró en 2010, propusieron la tasa de sustentabilidad que se sancionó a finales del año pasado".

Una propuesta surgida de la reunión y que la edil justicialista consideró viable es formar una comisión donde los concejales designen técnicos para que trabajen en análisis conjuntos con sus pares de la cooperativa Servicoop. Además se pedirá información adicional a los responsables de la cooperativa para poder efectuar una evaluación más compleja e integral de la realidad de los costos que la institución posee y del déficit operativo que registra de manera mensual.

Junto a todo ello, los concejales solicitaron a Domínguez premura y precaución en el nivel de las declaraciones que formula porque pueden conspirar en el avance de soluciones integrales de la problemática de la empresa prestataria de los servicios públicos en Puerto Madryn. "Nosotros siempre estuvimos a disposición y fuimos muy honestos en el tratamiento y evaluación de la cooperativa", dijo Marcilla. "Él no pudo explicar cómo es el tema de la deuda con Cammesa que derivó en la categorización de Servicoop como deudor crónico".#

EN LA SEMANA PAGÓ MÁS DE 800 MIL PESOS DE LA DEUDA

Servicoop le pidió a Cammesa que le mande toda la energía



POR FAVOR. DOMÍNGUEZ DESTACÓ LA BUENA CONDUCTA DE SERVICOOOP PARA QUE LA POTENCIA DE ENERGÍA REGRESE.

Servicoop remitió una nota al titular de la distribuidora mayorista de energía Cammesa solicitando se anticipe la normalización del servicio, debido a que la empresa madrynense pagó parte de las facturas adeudadas y la otra semana ingresarán a sus arcas 3 millones de pesos que irán para cubrir la mitad de la deuda existente.

Esta distribuidora, ante los pagos incumplidos por la cooperativa, redujo el 10 por ciento de la potencia histórica a la ciudad portuaria y derivó en un apagón del 60 por ciento del alumbrado público el viernes.

Esta cuestión golpea seriamente a las empresas radicadas en el parque industrial, que sufren interrupciones diarias en la provisión de energía con todos los riesgos que ello acarrea para las máquinas que son utilizadas. Además de ello, la salida del servicio eléc-

trico trae acarreado un constante lucro cesante porque son afectadas las cadenas de frío, esto en las plantas pesqueras, así como otra serie de acciones y cuestiones que generan una creciente preocupación en todo el sector productivo de Puerto Madryn.

Junto a estos argumentos y esgrimiendo una voluntad de cancelación de la deuda millonaria que se tiene con la distribuidora de energía, Servicoop solicitó se levante la medida de reducción de potencia que se efectuó mediante una resolución de Cammesa.

Un dato a considerar refiere al hecho de que el lunes último la cooperativa efectivizó un depósito de 200 mil pesos, sumado a una transferencia de 886.616 pesos que se concretó el jueves son elementos que se sostiene como requerir el levantamiento de la medida impuesto por ser un deudor moroso.

Asimismo, en la misiva enviada por Leonardo Domínguez al directorio de la mayorista se puntualiza en el aporte de 3 millones de pesos que la provincia efectivizará la venidera semana y que será utilizado para cancelar el 50 por ciento de la deuda.

En la nota el presidente del Consejo de Administración puntualiza en el hecho de "solicitar encarecidamente el levantamiento de las restricciones y/o penalizaciones de la Resolución SE 124/02 a los efectos de evitar males mayores a importantes sectores de económicos de la ciudad".

Por último, la máxima autoridad de Servicoop señaló al directorio de Cammesa la existencia de "un compromiso cierto y responsable de solución", además de solicitar el inmediato levantamiento de la medida restrictiva. #

CRISIS DE SERVICOOOP**“Que se pongan pantalones largos”**

Ante los reparos de los concejales justicialistas por el aporte de 3 millones de pesos de Provincia para Servicoop, el secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Alejandro Pagani, viceintendente electo, pidió a la dirigencia "seriedad" y que se "pongan los pantalones largos" para tratar este tema. Explicó que el aporte pretende ser una ayuda que permita avanzar en cancelar su deuda con CAM-MESA con un mecanismo similar al convenido con la Cooperativa Eléctrica de Trelew. "Se hace efectivo como pago a cuenta de futuras facturaciones que la Cooperativa deba percibir de la provincia, en un esquema de devolución conveniente", dijo el funcionario.

Sobre cómo solucionar la crisis de los servicios públicos, Pagani dijo que "hay que ponerse a trabajar en serio y para esto es importante que cada actor asuma su responsabilidad". Remarcó que "el poder concedente debe garantizar los servicios públicos y no puede mirar al costado ni actuar como si la cooperativa fuera su enemigo. Plantear la solución como un simple cambio de nombres es tener una visión totalmente parcial e interesada del problema".

Pagani instó al Concejo Deliberante, al Consejo de Administración y a Luz y Fuerza que "avancen en un análisis que sirva para la toma de decisiones, no para que se salve ninguna persona en especial".

Lamentó y observó con "sorpresa" a "actores políticos con capacidad de decidir o influir en distintos niveles del Estado cómo analizan el problema, como si se tratara de cuestiones de política partidaria o electoral en lo que parece un intento de minimizar sus responsabilidades".

"Algunos de ellos incluso tienen trato directo con representantes del Consejo y bien podrían participar en acciones que desemboquen en una solución para el problema".#

INTENTOS DE ESTAFAS EN PUERTO DESEADO

Vecinos perjudicados por vendedores de «protección eléctrica»

Llamaban por teléfono mencionando a personas conocidas que habrían recomendado al posible cliente, y luego le ofrecían una visita domiciliar para ponderar las bondades de un sistema de protección eléctrica. Desde Defensa del Consumidor, advierten que se ofrece una «garantía de por vida» imposible de cumplir y que la empresa no tramitó habilitación, además otorgan recibos apócrifos.

Mario Lopes dos Santos
Corresponsal de Puerto Deseado

La Dirección de Defensa del Consumidor informó que «hace alrededor de 3 ó 4 meses, se encuentra operando en la localidad una empresa que no se encuentra habilitada para realizar la venta ambulante, y que además existe una ordenanza que lo prohíbe. En este sentido, Amanda Acevedo, titular de esa dependencia municipal, dijo que «la única garantía que dan es la del producto, pero ésta es de un año y no está completa, por lo cual al momento de querer ejecutar la garantía se des-

conoce en qué fecha fue adquirido», denunció.

Según consignó Acevedo, «además le mienten a sus usuarios porque les dicen que “el producto es absolutamente seguro, por eso dan una garantía de por vida, porque son tan seguros que nunca tienen problemas”, pero ocurrieron casos, donde al mes se les quemaron cosas».

La titular local de Defensa del Consumidor, Amanda Acevedo, dijo que se trata de una maniobra poco clara.

Frente a estos perjuicios, que deberían haber sido evitados por el costoso equipo instalado (a un precio de diez cuotas de trescientos pesos, según los recibos que exhibieron algunos damnificados), dijo la directora de Defensa del Consumidor que «al momento de llamarlos y notificarles, les dicen que el servicio que brindan cubre solamente electrodomésticos, no computadoras ni equipos de música, para eso tienen que poner estabilizadores”.

De acuerdo con los testimonios recibidos en el Municipio, los representantes de la empresa bonaerense -que no los avaló ni los desacreditó ante los llamados efectuados- habrían responsabilizado a Servicios Públicos Sociedad del Estado por los daños que se produjeron en electrodomésticos. A esta altura, Amanda Acevedo recor-

dó que los vendedores «nunca se presentaron en las oficinas de Servicios Públicos ni dialogaron con su responsable, Oscar Nesprías». Mencionó, asimismo, que «este servicio que están ofreciendo se puede adquirir en la localidad a un menor costo».

Consecuentemente, recordó a quienes reciban llamados o visitas domiciliarias ofreciendo productos o servicios, y con más razón si no son de la localidad, que consulten a la Dirección de Inspección General si están habilitados. Destacan que «esta es una medida de seguridad, porque en este tipo de encuestas estamos dando datos personales, les permitimos el ingreso a nuestros hogares, manejan información de nuestros horarios, de nuestro grupo familiar, etc.».

Daños

Una vecina de la ciudad, que se comunicó con la emisora donde era entrevistada la funcionaria de Defensa del Consumidor, relató que en su ausencia, su cónyuge autorizó la instalación del equipo, por lo que abonó una primera cuota de seiscientos pesos. Ante la decisión de la mujer de prescindir del servicio, le cobraron otros cuatrocientos pesos para retirar el aparato.

En los recibos «truchos», no figuran los datos de la AFIP, condición fiscal, CUIT, inscripción en la Dirección Provincial de Rentas, ni tampoco la identificación correcta del representante de la empresa.

LOS CONCEJALES RECIBIERON A DOMÍNGUEZ, PERO NO QUEDARON CONFORMES CON LAS EXPLICACIONES

El aporte de la Provincia a Servicoop fue un adelanto de facturación

Se dispararon en las últimas horas las dudas en torno al aporte otorgado por el Gobierno Provincial a la entidad cooperativa, Servicoop, se trató únicamente de un adelanto de facturación. De acuerdo a los datos que se conocieron, una fracción del dinero correspondería a la cancelación de una deuda que mantenía el Estado Provincial con la cooperativa de servicios, en tanto que otro monto correspondería a un adelanto de facturación, es decir que anticipadamente se entregan los fondos de los gastos que en adelante debería abonar el gobierno por entidades estatales. Así las cosas, todo indicaría que el anuncio realizado en torno al apoyo del Gobierno a Servicoop, habría tenido un objetivo proselitista, tal como denunciaran algunos referentes legislativos de la localidad. Precisamente en horas de la tarde del miércoles, el titular de Servicoop, Leonardo Domínguez, se reunió con concejales de Puerto Madryn, pero del encuentro no habrían surgido novedades en torno a la situación financiera de la entidad y las posibilidades de encarar estrategias futuras. Incluso los concejales consultados coincidieron en señalar que es necesario conocer acabadamente los números de la cooperativa y en este sentido advierten, que no se tiene datos exactos sobre la situación económico-financiera de Servicoop, al tiempo que remarcaron que un aumento de tarifa no será viable en tanto no se transparente todo el escenario.

Ante los concejales

Los concejales se reunieron, en la Comisión de Gobierno del Concejo Deliberante, donde escucharon las respuestas del presidente de Servicoop, Leonardo Domínguez, quien fuera oportunamente citado para concurrir al palacio legislativo. En este sentido, la presidenta de la Comisión de Gobierno del cuerpo, Alejandra Marcilla, explicó que “hasta donde nos pudo expresar Leonardo Domínguez, vino el Ministro Coordinador de Gabinete de la Provincia del Chubut, Pablo Korn, a expresar que la provincia va aportar 3 millones de pesos, hoy no lo tienen; a través de un Decreto y por el pago adelantado de los gastos que tiene la provincia en sus propios organismos” reveló Marcilla.

“La Provincia tiene una deuda, por el consumo que tienen los organismos provinciales de energía, que asciende a 600 mil pesos, es decir la Provincia le debe a Servicoop, hoy, 600 mil pesos”. Mientras que, los valores restantes para alcanzar los 3 millones de pesos, “es un pago a cuenta de deuda a futuro”, señaló Marcilla, al descartar que la suma que se entregaría a la entidad cooperativa se trate de un subsidio, descubierto o aporte extraordinario. Se trataría de un adelanto similar al que obtuvo la Cooperativa Eléctrica de Trelew. En este sentido, reveló se otorgaría, según dijo el presidente de Servicoop, en un decreto provincial que sería firmado en las próximas horas.

“Todos vimos o escuchamos este pseudo acto donde, de manera muy rimbombante, se expresó que la cooperativa saldaba la deuda de Servicoop con CAMMESA, lo cual no es cierto” aseguró Marcilla y agregó que “esos 3 millones es solo una parte de la deuda que ostenta Servicoop con la transportadora de energía, por lo tanto, ni salda la deuda, ni hoy están los tres millones de pesos en Servicoop” apuntó.

En opinión de la concejal resulta llamativo que se haya realizado, “en estas fechas, este despliegue en un acto y esta presentación”, dijo al considerar que “la ciudadanía toda, vemos y hemos visto en las últimas campañas lamentablemente en la provincia, como embarran la cancha, cuando estamos dirimiendo cuestiones electorales” subrayó.

Poco satisfactorio

De acuerdo a lo manifestado por la presidente de la Comisión de Gobierno, el encuentro con el titular del Consejo de Administración de Servicoop, no habría resultado del todo satisfactoria, “luego de haber prometido la presencia de técnicos, de un plan integral; hubo cosas que en la reunión no pudo responder. Los concejales siempre hemos buscado que haya alternativas de solución que no impliquen siempre, y solamente, el aumento de tarifas; que después resulta insuficiente” señaló. En este escenario, reveló que en la reunión “cuando le preguntábamos sobre estas alternativas, Domínguez contestó que se requiere un 50 por ciento de aumento, en la tarifa, bueno el 50 por ciento, es un número pero no está precisado”, reveló la concejal en alusión a los dichos de Domínguez.

“Él dice que tiene el pedido de aumento desde el año 2009, el cual se analizó y a partir de eso se elaboró y se sancionó la Ordenanza que contiene el Fondo de Mantenimiento de Tarifas”, refirió Marcilla.

“Son muchas las cosas que hay que analizar. Se trata de un tema muy complejo. Domínguez, nos propuso poner sus equipos técnicos a disposición del concejo y solicitó que designáramos técnicos, con el objeto de avanzar en las cuestiones específicas, en las cuales nosotros no somos especialistas; pero tenemos que trabajar desde nuestro lugar. La idea es continuar con la elaboración de una agenda de trabajo”, concluyó Marcilla.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 13-08-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

“LOS PLANTEOS DEBEN HACERSE DESDE LA PARTE TÉCNICA, NO CON CRÍTICAS SIN FUNDAMENTO” AFIRMÓ SOULAGES

Polémica en torno al sistema cloacal de Playa Unión

El secretario de Planeamiento y Desarrollo Urbano Walter Soulages consideró respecto de versiones vertidas por la concejal Rossana Artero en torno de la obra del sistema sanitario de Playa Unión que “no es conveniente hacer críticas a través de los medios de comunicación de esa manera porque primero hay que interiorizarse de toda la parte técnica de la obra, y si alguien tiene algún planteo debe discutirse desde este punto de vista. Ahí se clarificaría pero no es necesario tirar mantos de sospecha que llevan a la confusión de los vecinos”.

El funcionario municipal admitió que “no debemos olvidarnos que Rawson tiene el 90 por ciento de los barrios con este servicio, y justamente Playa Unión, no cuenta con la red sanitaria. Y ahora ya en marcha poner en duda de que la cañería se está colocando mal, o lo que fuere, llama a confusión. Estos temas se deben discutir con fundamento para que quede todo claro. Y si la crítica viene de la gestión que asumirá el 10 de diciembre, con más razón, porque serán ellos quienes deberán continuar con la obra”.

Consultado por el desarrollo de la obra que ejecuta la empresa CyMSEG S.R.L. dijo que “se está trabajando tal cual está previsto en el pliego, hasta ahora sin ningún tipo de sobresaltos. Se están colocando las cañerías para llevar adelante el sistema cloacal pero sin ningún tipo de inconvenientes. Todo está conducido por profesionales, por técnicos e ingenieros, y las modificaciones de la obra son conveniencia de la cuestión constructiva y para eso están totalmente facultados, tanto el representante técnico como el inspector”.

Respecto del porcentaje del proyecto en ejecución manifestó que “es del 25 por ciento. Se está cumpliendo bajo las pautas previstas”.

EL CONCEJAL BERRA IMPULSA UNA CONSULTA POPULAR

Proponen que los vecinos decidan sobre la actualización de tarifas de la Cooperativa

El concejal justicialista Gabriel Berra impulsará en la primera sesión ordinaria del mes de agosto, un proyecto de la agrupación Renovación Capital para que se convoque a una consulta popular en la ciudad de Rawson con el objetivo de que “sean los propios vecinos los que tengan la oportunidad de opinar y definir si están o no de acuerdo con el “pass through” que solicita la Cooperativa Eléctrica y cuenta con el aval del intendente Adrián López”, preciso el edil.

Berra advierte que la propuesta para “resolver cambiar el sistema de aplicación o actualización de las tarifas de los servicios que brinda la Cooperativa es una cuestión de fondo que involucra a toda la comunidad, a cada vecino de nuestra ciudad y estoy convencido que todos tenemos el derecho y la obligación de opinar al respecto. Actualmente un pedido de aumento debe ser elevado por la Cooperativa al municipio y si el municipio está de acuerdo, después pasa al Concejo Deliberante y allí se resuelve por el sí o por el no. El sistema de “pass through” que se presentó el 1 de julio en la casa y que cuenta con la aprobación del intendente Adrián López que es quien lo eleva, cambia las reglas de juego. Si se pone en práctica, habrá un aumento automático de tarifas cada cierto tiempo, por ejemplo en forma bimestral. Reitero, esta es una decisión de fondo y que involucra a todos los vecinos de la ciudad, por eso es necesario que lo resuelva la comunidad en su conjunto y no solamente el sector político”.

Carta Orgánica

Berra explicó que el mecanismo de la Consulta Popular junto al de Audiencia Pública e Iniciativa Popular, “está previsto en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado por Ordenanza, y sin ninguna duda fortalece el sistema democrático al propiciar y favorecer fuertemente la participación ciudadana”.

El Concejal propulsor de la iniciativa, también dijo que “los políticos siempre hablamos de que hay que abrir la participación de la gente, que hay que consultar a los vecinos, bueno, esta es una oportunidad única para poner en práctica estos principios básicos de la convivencia democrática” y se preguntó “¿o no es cierto que las mejores decisiones políticas son aquellas que se toman con el mayor consenso posible?”

Convencer al vecino

Acerca de la metodología para la aplicación de la Consulta Popular, Gabriel Berra explicó que “el Concejo Deliberante debe aprobar una ordenanza sobre la Consulta Popular y posteriormente el Poder Ejecutivo es quien remite la convocatoria definitiva fijando la fecha y la forma de consulta, que siempre debe ser sobre SI o NO a lo que se solicita opinión de los vecinos según nuestra Carta Orgánica”.

Berra agregó que “las autoridades y técnicos de la Cooperativa y los integrantes del Poder Ejecutivo deberán reunirse con las Asociaciones Vecinales en los centros comunitarios, con la Cámara de Comercio, con todas las ONG y entidades intermedias de la ciudad y por qué no, visitar casa por casa a la gente, para explicar y tratar de convencer a los vecinos de lo que ellos ya están convencidos sobre el “pass through”.

Finalmente el concejal Berra reiteró que “esto es muy bueno, es buenísimo para la gente que reclama por su derecho a participar y para que quienes tienen responsabilidades públicas podamos contar con una postura que tenga sustento a la hora de tomar decisiones trascendentes como esta para la ciudad”, concluyó.

Servicios deficientes

A la situación que se presenta en torno a la cooperativa de servicios públicos, Servicoop, que atraviesa por una crisis financiera que coloca en riesgo el normal suministro de los servicios, se suman las innumerables quejas de los vecinos respecto del servicio de la empresa Telefónica. Los ciudadanos advierten que el servicio de telefonía móvil no funciona como se espera, que el servicio de Internet que ofrece la compañía es deficiente y desde hace meses aumentan los reclamos por la ausencia de personal que atiende las demandas de los usuarios en las oficinas con las que cuenta la empresa en Puerto Madryn.

Una vecina, en diálogo con El Diario, advirtió que “desde hace dos meses estoy solicitando que me envíen la facturación del teléfono fijo a mi domicilio pero no logro que lo hagan, cuando voy a la oficina de Telefónica me dicen que pida la información por Internet, pero yo no quiero que me den el monto total sino que me discriminen la información”, dijo en evidente estado de malestar.

Conociendo la denuncia de esta vecina, El Diario, intentó obtener información sobre el funcionamiento del área de reclamos de Telefónica, y las oficinas madrynenses, ha quedado sólo una persona que atiende a los usuarios de servicios y los deriva a una computadora que se encuentra a la derecha de la empleada en cuestión. Efectivamente allí se pudo obtener información sobre la facturación, en realidad sólo del monto final como señalaba la vecina. Por otra parte en el lugar se encontraban dos usuarios reclamando por facturaciones que desconocían como propias, a quienes se les dispensó el mismo trato, se le solicita que consulte en la máquina, lo que provoca el malestar de quienes no encuentran interlocutor válido para sus reclamos.

Las denuncias por la deficiencia en el servicio de telefonía móvil y fija lideran las presentaciones en las oficinas de Defensa al Consumidor, sin embargo las respuestas de la empresa prestadora de servicios se hacen esperar más de lo que pueden tolerar los usuarios, hartos de no encontrar soluciones a sus demandas.

Migración

En el marco de la libre portabilidad numérica, advierten que en Puerto Madryn servirá para que los ciudadanos puedan decirle basta a Movistar y migrar a una nueva compañía, de modo tal que la competencia debería generar que ofrezcan un mejor servicio y demostrar que realmente se hacen valer los derechos de los usuarios.

La libre portabilidad del número telefónico es básicamente favorecer la competencia entre prestadoras, ya que cuando el usuario tenga la posibilidad de sencillamente retirarse sin la atadura de perder el número, se sentirá la presión y deberán luchar duramente para ofrecer servicios óptimos o la consecuencia será la pérdida sistemática de usuarios.

En este sentido, cabe recordar que la implementación de la portabilidad numérica está demorada y se hará efectiva en 2012, pero los usuarios esperan ansioso el momento de poder elegir libremente.

Gestiones

Acerca de las diferentes actividades llevadas a cabo en torno a mejorar el servicio, recientemente el concejal Facundo Moreyra, sostuvo que “venimos bregando y promoviendo la libre migración telefónica, es decir uno adquiere el teléfono y es propietario de su número entonces tiene el derecho a poder portar ese número a la compañía que más garantías ofrezca, en este sentido se han presentado documentos a nivel nacional y ya han sido aprobados”, dijo. Lo cierto es que aún queda un tramo por recorrer y es que se aplique la medida en forma efectiva.

Los usuarios de servicios de telefonía móvil y fija esperan con ansias poder elegir libremente y abandonar los innumerables reclamos que parecen no tener fin.

EL CONCEJAL RAMOS PROPONE GESTIONES DEL DELAGADO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN

Piden que se informe mensualmente los estados de cuenta de la Cooperativa

A pesar de que el debate en torno a la situación de la Cooperativa Eléctrica de Trelew parece haberse congelado en el Concejo Deliberante de esta ciudad, toda vez que ya fue otorgado otro aumento de tarifas hace poco y hasta tanto ingrese la tarifa definitiva, un nuevo aporte en torno a la necesidad de mejorar el acceso a la información fidedigna de la entidad se refiere, fue presentado en la sesión del pasado jueves por el concejal radical, Miguel Ramos.

Es que a pesar de haber instaurado por ordenanza, en el expediente del último aumento de suma fija, que la entidad debía enviarle al Concejo Deliberante un informe mensual de las cuentas de la entidad, pasados dos meses los ediles se enteraron por el gremio Luz y Fuerza de la aparición de una deuda de casi cinco millones de pesos, que no fue declarada ni blanqueada previamente por autoridades de la Cooperativa.

Desde la Cooperativa se indicó que por contrato la entidad solamente tiene que enviarle informes sobre su situación al Organismo Regulador de Servicios Públicos, y en el Concejo aseguran que la entidad no mandó ni un solo informe, pero tampoco fue reclamado.

Búsqueda de transparencia

Es por ello que el concejal Ramos tomó la posta en la última sesión y decidió presentar un proyecto que modifica los alcances de la figura del Delegado Municipal ante el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, que está contemplada en la Ordenanza 5381/95.

Es en esta ordenanza donde consta cómo se lo designa, cuánto dura en sus funciones y cuáles son los requisitos para ocupar el cargo, sin embargo como señala el edil en los considerandos de su proyecto “dicha Ordenanza no menciona cuáles son sus funciones y qué sucede si no cumple con las mismas”.

Al presentar su proyecto, el cual será analizado en comisión, el edil destaca que “el Delegado es designado por el Departamento Ejecutivo Municipal, con acuerdo del Concejo Deliberante, y podrá ser revocado expresamente por el mismo, lo que deja al Concejo Deliberante sin capacidad de actuar ante un mal desempeño o no cumplimiento de sus funciones”.

Es por ello que menciona que “la crisis crónica de la Cooperativa Eléctrica y la constante desinformación sobre su real estado financiero, es una realidad que no debería estar sucediendo existiendo el OMRESP y el Delegado Municipal”.

En ese marco Ramos expresó que “el Delegado debe informar sobre lo que acontece en la Cooperativa, con informes mensuales que permitan realizar un seguimiento por parte del Departamento Ejecutivo Municipal como por el Concejo Deliberante. Asimismo debe presentarse ante requerimiento de las Comisiones del Concejo a fin de colaborar en los aspectos vinculados con la institución que son tratados en el Cuerpo Legislativo, ya que aquí se encuentran los representantes de los ciudadanos de Trelew”.

Sobre la forma en que se debe proceder en caso de que la actuación de dicho delegado no sea satisfactoria, Ramos propuso que “en concordancia con lo antedicho, es claro que el no cumplimiento de sus funciones debe conllevar alguna sanción, y este aspecto tampoco estaba contemplado en la ordenanza vigente”.

El edil radical sostuvo que “la presencia del Delegado municipal en la Cooperativa Eléctrica es clave, estratégica y fundamental. Es por ello que mediante la modificación de la Ordenanza vigente que estamos proponiendo, buscamos mejorar todos los aspectos que hacen a sus funciones a fin de que su desempeño sea óptimo y útil para poder realizar los controles pertinentes, tanto por parte del Departamento Ejecutivo Municipal como por parte del Concejo Deliberante”.

Ordenanza

En cuando a las modificaciones propuestas en el proyecto, Ramos precisó que “debe modificarse la Ordenanza 5381/95, en su artículo Nº 2, que quedará redactado de la siguiente manera: durará en sus funciones mientras no exista revocación expresa por parte del Departamento Ejecutivo Municipal o por decisión del Cuerpo Legislativo en sesión, por mayoría especial de la totalidad de sus miembros. Su designación se renovará anualmente a solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal, con acuerdo del Concejo Deliberante, con el voto de la mayoría simple de sus miembros”.

Además incorporó tres artículos en los cuales enumera que el delegado municipal en la Cooperativa “deberá presentar informes escritos mensuales al Concejo Deliberante dirigido a la Comisión de Hacienda, donde conste lo acontecido en la entidad”, al tiempo que precisa que “tendrá la obligación de asistir al Concejo Deliberante, cuando alguna Comisión lo requiera, con el voto de la mayoría simple de los miembros de las mismas”.

Finalmente propone que “ante el incumplimiento reiterado en los artículos 4 y 5, podrá ser removido por decisión del Cuerpo Legislativo en sesión, por mayoría especial de la totalidad de sus miembros”.